



Ayuntamiento de Ólvega

CONCIENCIACIÓN CIUDADANA NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

La vida en sociedad requiere la observancia por todos de unas normas mínimas que garanticen la convivencia en armonía de la comunidad.

Por ello, se apela a toda la ciudadanía para el cumplimiento de unos deberes básicos, que la mayoría viene atendiendo, pero que en ocasiones no es así.

Entre estos deberes se ruega la observancia de las normas de **tráfico de vehículos y aparcamiento**. Con un poco de esfuerzo todos podemos aparcar en lugar permitido aunque haya que desplazarse a pie al lugar al que nos dirigimos. Ólvega es un pueblo y las distancias no son largas.

Se ruega asimismo **respeto por el mobiliario urbano, parques y jardines**. Se trata de elementos que cuestan mucho dinero público, es decir de todos, y su mantenimiento requiere dedicación y esfuerzo económico. Nadie en su casa deteriora las cosas a propósito. Lo que es de todos debe respetarse en igual medida.

Los perros deben ir atados en el casco urbano, quedando prohibida su entrada a parques y jardines. Los propietarios deben recoger los excrementos que depositen en la vía pública, bajo sanción de 30 euros.

Es obligatorio realizar una recogida selectiva de basuras y otros residuos, a fin de colaborar en la preservación del medio ambiente.

En los próximos días se va a recibir en todas las casas un folleto explicativo de lo que se debe depositar en cada tipo de contenedor, con objeto de que todos pongamos la máxima atención en su cumplimiento, ya que hasta la fecha no siempre se



Ayuntamiento de Ólvega

está reciclando correctamente.

No tires papeles, bolsas de plástico, colillas de cigarro... a la vía pública, deposítalos en las papeleras.

Se sancionarán los incumplimientos que se observen, siendo la **sanción mínima de 30 euros**. No obstante, sancionar no es el fin que se pretende, sino que todos pongan un poco de su parte para que Ólvega sea un lugar limpio, agradable y acogedor en el que vecinos y visitantes se encuentren a gusto.

Lo que informo para general conocimiento.

Ólvega, 12 de julio de 2018.

EL ALCALDE,
Fdo.: Gerardo Martínez Martínez.